



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS NECESARIAS EN LA LUCHA FRENTE AL SEROTIPO 3 DEL VIRUS DE LA LENGUA AZUL.

La lengua azul es una enfermedad de etiología vírica que afecta a rumiantes de diversas especies, producida por un virus del género *Orbivirus*, y transmitida por insectos dípteros nematóceros pertenecientes a diferentes especies del género *Culicoides*, que actúan como vectores biológicos de la enfermedad. Se caracteriza por su alta patogenicidad en ovinos, si bien algunas cepas también puedan afectar clínicamente a ganado bovino, y por su gran transmisibilidad en presencia de vectores adecuados, que pueden desplazarse a grandes distancias en función de las condiciones climáticas, especialmente de las corrientes térmicas y los vientos. El virus causante de la lengua azul incluye diversos serotipos, siendo notificable la presencia de los serotipos 1 al 24.

La transmisión de la lengua azul por medio de vectores dificulta en gran medida su control, favoreciendo su diseminación geográfica, por lo que la aplicación de un adecuado programa de vacunación de las principales especies susceptibles frente a los serotipos de riesgo resulta crucial para prevenir su introducción en un territorio.

Durante los últimos años en España se ha detectado circulación de los serotipos 1, 4 y 8, frente a los cuales existe un programa de vacunación obligatoria en los animales de las especies ovina y bovina mayores de 3 meses de edad localizados en zonas restringidas frente a los mencionados serotipos establecidas mediante la *Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul*. En Andalucía en concreto está establecida una vacunación obligatoria frente a serotipos 1-4 al ser libres del serotipo 8.

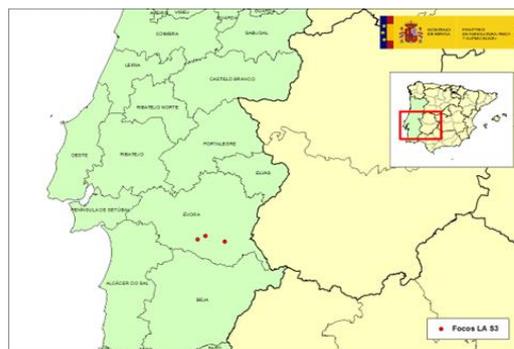
La aparición de la lengua azul en una región o país tiene una gran repercusión sanitaria y económica, tratándose de una enfermedad de declaración obligatoria incluida dentro de la lista de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y categorizada como enfermedad de categoría C, D y E (enfermedad de la lista con importancia para determinados Estados miembros y sobre la que deben adoptarse medidas para evitar su propagación a partes de la Unión declaradas oficialmente libres de ella o que cuentan con programas de erradicación) de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, cuya presencia conlleva la restricción de los movimientos de animales, semen y embriones de las especies susceptibles procedentes de las áreas afectadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SB32X4V4ACGSTEF2H7NSSK2	PÁG. 1/6	

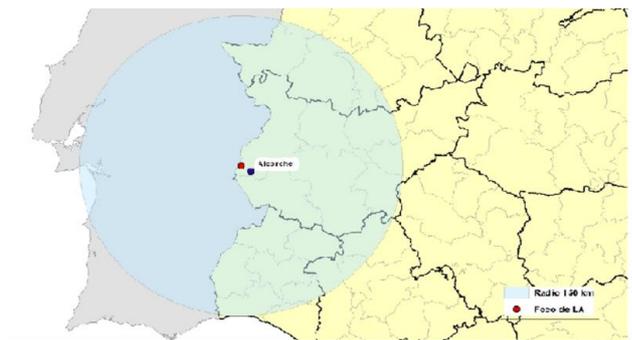
Riesgo de introducción del serotipo 3 del virus de la lengua azul en Andalucía:

Desde la primera detección del serotipo 3 del virus de la lengua azul en Países Bajos en octubre de 2023, la enfermedad se ha extendido rápidamente durante el último año por distintos países de Europa, afectando a Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Dinamarca, Suecia, República Checa, Francia, Reino Unido y recientemente Portugal y España (Badajoz)

El pasado 17 de septiembre de 2024, los Servicios Veterinarios Oficiales de Portugal comunicaron la detección de 3 explotaciones de ovino positivas a serotipo 3, así como varias decenas de explotaciones con sospecha clínica en la región de Évora, próximas a la frontera con España, en concreto muy próximas a la provincia de Huelva. El 27 de septiembre de 2024 se han confirmado casos en Alconchel (Badajoz) cuyo radio de zona de restricción afecta a la provincia de Huelva.



Localización de los focos S3 de LA en Évora (Portugal)



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL FERNANDEZ MORENTE

27/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5SB32X4V4ACGSTE2H7NSSK2

PÁG. 2/6





Junta de Andalucía

Teniendo en cuenta que:

- El serotipo 3 del virus de la lengua azul no sólo está avanzando en Francia en dirección sur, sino que ha sido detectado en la región de Évora, en Portugal y en Badajoz
- No existe inmunidad cruzada entre los distintos serotipos de la lengua azul, por lo que nuestra cabaña ganadera no se encuentra protegida frente al serotipo 3, sin poder evitar el posible avance de la infección.
- Los meses de septiembre a noviembre están considerados como los de máxima actividad del *Culicoides imicola*, principal vector transmisor del virus de la lengua azul en la zona.

Confirmación de focos del serotipo 3 en Extremadura

El 27 de septiembre se ha confirmado por el Laboratorio Nacional y Europeo de Referencia de la enfermedad la presencia del serotipo 3 de lengua azul en explotaciones de Extremadura, en concreto en explotaciones al sur de la Comunidad autónoma y muy próximas a Andalucía.

Riesgo extremo para Andalucía

El riesgo de entrada y diseminación del serotipo 3 del virus de la lengua azul en Andalucía se considera extremo e inminente, resultando recomendable adoptar medidas preventivas que mitiguen el riesgo de entrada de la enfermedad

Restricciones para el comercio de ganado rumiante de Andalucía consecuencia de incorporar a parte de su territorio en zona restringida por el serotipo 3 de la lengua azul

La confirmación de los focos del serotipo 3 de lengua azul en Alconchel, Badajoz, implica que una parte de Andalucía (por encontrarse en el radio de 150 kms de los focos), en este momento la provincia de Huelva menos la comarca de Almonte, pasa a ser zona restringida por el serotipo 3 de lengua azul, si bien es previsible que vayan a aumentándose las zonas restringidas por la expansión de las zonas infectadas en sentido oeste-este, teniendo en cuenta que el virus se contagia por culicoides, la facilidad del desplazamientos de éstos a las largas distancia (normalmente en suspensión con el viento), y que su actividad se mantienen alta hasta mediados de noviembre el escenario previsible es que puedan llegar las zonas restringidas hasta Córdoba.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SB32X4V4ACGSTEF2H7NSSK2	PÁG. 3/6	



Junta de Andalucía

Consecuencias de incluir parte del territorio de Andalucía en zona restringida por el serotipo 3 de lengua azul

- Los ovinos y bovinos sólo podrán desplazarse para movimientos de vida (diferentes a matadero) nacionales (incluyendo Andalucía) fuera de la zona restringida si cumplen las condiciones de la Orden APA/1251/2020 por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, o las que se establezcan provisionalmente en acuerdo del Comité RASVE, básicamente suponen que no podrán desplazarse desde la zona restringida al menos hasta diciembre si no están vacunados.
- Sólo podrán desplazarse a otros EE.MM. en movimientos para vida (diferentes a matadero) cumpliendo alguna de las opciones de requisitos del Reglamento 2020/688 y 2020/689 que básicamente suponen que no podrán desplazarse desde la zona restringida al menos hasta diciembre si no están vacunados
- Los terceros países receptores de corderos y terneros de España probablemente obliguen a que sólo podrán enviarse esos animales a sus territorios en caso de estar vacunados.
- La vacunación frente al serotipo 3 pasa a ser obligatoria en las zonas restringidas

Otras consecuencias de la entrada del serotipo 3 para Andalucía:

El impacto clínico en ganado bovino sería menos importante, produciendo en todo caso una importante disminución en la producción láctea en los animales afectados y cierta mortalidad, en Andalucía hay un censo de unas 70.000 vacas de leche que es urgente vacunar.

Empleo de la vacuna como medida legal, de control, preventiva y profiláctica frente al virus de la lengua azul

La vacuna frente al serotipo 3 de la lengua azul se convierte obligatoria en las zonas que se establezcan como restringidas consecuencia de estar en 150 kms de focos declarados, inicialmente será la provincia de Huelva, si bien la más que previsible difusión y avance de la enfermedad en sentido norte-sur y oeste-este en Andalucía hace muy probable escenarios en los que las zonas restringidas se vayan ampliando y por tanto la vacunación obligatoria también, adicionalmente es conveniente vacunar en zonas de vacunación voluntaria donde es más probable que llegue el virus.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SB32X4V4ACGSTEF2H7NSSK2	PÁG. 4/6	



Necesidad de adquisición de emergencia de vacuna frente a serotipo 3 del virus de la lengua azul

Partimos de una vacunación obligatoria segura en Huelva, pero teniendo en cuenta que el virus se contagia por cullicoides, la facilidad del desplazamientos de éstos a las largas distancia (normalmente en suspensión con el viento), y que su actividad se mantienen alta hasta mediados de noviembre el escenario previsible es que puedan llegar las zonas restringidas hasta Córdoba, por lo que se plantea una compra de emergencia de vacunas frente al serotipo 3 de lengua azul en cantidad suficiente para vacunar el ovino de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, así como el norte de Cádiz y de Málaga, adicionalmente vacunar el vacuno de leche de las citadas provincias.

Esta vacunación, además de ser obligatoria en las zonas restringidas y base para el comercio de animales, sirve para evitar la aparición de muertes y síntomas de la enfermedad en los animales vacunados, permitirá ayudar a establecer una barrera inmunológica que evite la diseminación de la enfermedad hacia otras zonas/provincias libres y que mantienen una importante cabaña ganadera en su territorio.

Actualmente hay tres laboratorios productores de vacuna efectiva frente al serotipo 3 de la lengua azul que podría distribuirse en España, SYVA, CZ y Boehringer Ingelheim. Las vacunas de CZ y Boehringer Ingelheim no estarían disponibles hasta finales de octubre, por lo que el único laboratorio que puede suministrar en estos momentos y de forma inmediata cierta cantidad de vacuna es el laboratorio SYVA.

Debido a contar con autorizaciones excepcionales de comercialización por la Agencia del Medicamento las vacunas en este momento sólo pueden ser adquiridas por las Administraciones Públicas.

Vacunas a adquirir de emergencia

Vacunas frente al serotipo 3 de lengua azul en cantidad suficiente para vacunar el ovino de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, así como el norte de Cádiz y de Málaga, adicionalmente vacunar el vacuno de leche de las citadas provincias.

Serían necesarias adquirir 970.000 dosis de vacunas frente al serotipo 3 de lengua azul, de las cuáles habría que comprar 550.000 al laboratorio Syva que es el único que en este momento tiene stock de estas vacunas con una única dosis en ovino y 350.000 dosis de vacuna de CZ disponible desde finales de octubre monodosis en ovino y más barata que la de Syva, adicionalmente 70.000 dosis de la vacuna de Boehringer que es la única que corta la circulación viral en bovino para vacunar el vacuno de leche.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ MORENTE	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SB32X4V4ACGSTEF2H7NSSK2	PÁG. 5/6	



Presupuesto de la contratación de emergencia:

Laboratorio	Número de dosis	Precio unitario dosis sin IVA	Precio unitario dosis con IVA	Presupuesto Con IVA
CZ	350.000	0,95	1,045	365.750
SYVA	550.000	1,3	1,43	786.500
Boehringer Ingelheim	70.000	2,2	2,42	169.400
TOTAL	970.000			1.321.650

El Jefe de Servicio de Sanidad Animal
Manuel Fernández Morente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL FERNANDEZ MORENTE

27/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5SB32X4V4ACGSTEF2H7NSSK2

PÁG. 6/6

